**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-082/07**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO** :

La nota presentada por la alumna Evelina Andrea Kaiser solicitando ser reincorporada al Plan 2001 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CDCIC-173/06 se aprobó un nuevo Plan de estudios para la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que la Srta. Kaiser ingresó a la Universidad Nacional del Sur en el mes de diciembre del año 2001 como alumna de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación;

Que la alumna ha cursado 5 materias del 2º año y 4 materias del 3º año del plan 2001;

Que los miembros del Consejo coinciden en que, dado que actualmente sólo se ha implementado el primer año del Plan 2007, corresponde autorizar que la alumna sea reincorporada al Plan 2001 de la carrera mencionada para que pueda continuar sus estudios adecuadamente;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 09 de mayo de 2007**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Autorizar la reincorporación de la alumna Evelina Andrea Kaiser (LU 65927) en el Plan 2001 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación.-

**Art. 2).-** Regístrese, pase a la Dirección General de Alumnos y Estudios para su conocimiento y demás efectos.---------------------------------------------------------------------------------